

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

24 de junio de 2021

III- RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. C. del S. 139

Presentada por los señores Zaragoza Gómez y Vargas Vidot:

“Para ordenarle a las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a comenzar un proceso de estudio y revisión de sus necesidades organizacionales y de empleomanía dirigido a la implementación de un aumento al salario mínimo de sus empleados; establecer un nuevo salario mínimo para los empleados públicos a razón de nueve dólares la hora (\$9.00/hr), sujeto a lo establecido en esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL; GOBIERNO; DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

R. C. del S. 140

Presentada por el señor Dalmau Santiago:

“Para que se exima del cumplimiento de los requisitos incluidos en el Artículo 5.02 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, con el propósito de que la persona que está actualmente ocupando el cargo de forma interina, de ser nominada por el Gobernador y confirmada por el Senado de Puerto Rico, pueda ocupar el cargo de Comisionado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres en propiedad.”
(GOBIERNO)

atr\sar